



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

202956

DECRETO ALCALDICIO N° 4002 /

Quillón, 13 OCT 2015

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 26 de Agosto del 2015, que aprueba bases y llamado a concurso Público de antecedentes para proveer cargo de médicos.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **POSTERGASE**, la fecha de resolución de llamado a concurso público de antecedentes, para proveer los cargos de médicos en la dotación de Salud Municipal de Quillón, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3412/2015, por falta de Ministro de Fe, hasta el 26 de Octubre del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.
09.10.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la República.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Comisión de Concurso (3)



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3421

Quillón, 26 AGO 2015

VISTOS:

- Las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El acuerdo N° 807/2015 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Extraordinaria N° 129, celebrada con fecha 25 de Agosto de 2015, que acuerda aprobar en su totalidad bases de Llamado a concurso de antecedentes para proveer los cargos de cuatro Médicos, para el Cesfam, Cecosf y sus Postas.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las bases y Llamase a Concurso Público de antecedentes para proveer los siguientes cargos, de la dotación de Salud Municipal de Quillón:

FUNCIONES	N° CARGO	JORNADA
MEDICO, Cesfam, Cecosf y sus Postas	4	44 Horas

- 2.- **LA COMISION DE CONCURSO**, de conformidad a lo preceptuado en el artículo N° 35 de la Ley N° 19.378, estará conformada por:
- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
 - DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR
 - REPRESENTANTE SSÑ (MINISTRO DE FE).
- 3.- **TRANSCRIBASE**, copia del presente Decreto a todos los integrantes de la Comisión de concurso.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Concurso en los Diarios: **EL Sur**, la **Discusión** y el **Mercurio**, de acuerdo al Artículo N° 34 de la Ley N° 19.378.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.

25.08.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la República.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Comisión de Concurso (3)